

CONVENIOS

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	PLAZO DE DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo en materia de educación infantil de primer ciclo	Establecer la participación de la Administración educativa autonómica en la financiación del personal mínimo necesario de la escuela de educación infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	El presente convenio estará vigente hasta el 12 de agosto de 2022	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	-	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	La determinación de la cantidad que corresponde a la entidad local se realiza en base a los módulos que en el periodo comprendido entre julio de 2021 y junio de 2022 corresponden al Maestro de Educación Infantil (22.500,00 € anuales) y al Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia (14.200,00 € anuales). El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2021 al mes de junio de 2022, la cantidad total de 36.700,00 €, de los cuales 18.350,00 € corresponden al ejercicio 2021 y 18.350,00 € al ejercicio 2022. lo que constituye a su vez el coste total de la actividad a subvencionar
Convenio específico de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ejecución del proyecto de "Alumbrado público para acceso Polígono Industrial (travesía ctra a-223) en Albalate del Arzobispo (Teruel)"	Mejorar las condiciones de acceso y seguridad vial de los trabajadores y del transporte de mercancías a los polígonos industriales de las localidades "Eras Altas" y "San Cristóbal", en su parte de entrada/salida de las localidades. Las obras incluyen la instalación de una red de alumbrado público en esa zona (luminarias LED), persiguiendo la máxima eficiencia energética	31/10/2022	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	<a href="#">Adenda</a>	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	El Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo se compromete a realizar las actuaciones necesarias en ejecución del proyecto denominado "ALUMBRADO PÚBLICO PARA ACCESO POLÍGONO INDUSTRIAL (TRAVESÍA CTRA A-223) EN ALBALATE DEL ARZOBISPO (TERUEL)", cuyo coste asciende a cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete euros (53.487,00 €).
Convenio específico de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ejecución del proyecto de "Mejora y acondicionamiento de accesos a zona industrial Transformadora de Alabastro en Albalate del Arzobispo (Teruel)"	Ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera	07/10/2022	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	<a href="#">Adenda</a>	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	Aportación económica del Gobierno de Aragón se distribuye en las siguientes anualidades: en 2021 hasta 24713,38 € y en 2022, hasta 24713,37 €. Aportación económica del Instituto para la Transición Justa se distribuye en las siguientes anualidades: hasta el 50% en el 2021, lo restante en el año 2022 Aportación económica del Instituto para la Transición Justa se distribuye en las siguientes anualidades:
Convenio específico de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ejecución del proyecto de "Ampliación residencia mixta tercera edad en Albalate del Arzobispo (Teruel)"	Rehabilitación de un edificio existente adyacente a la actual residencia de ancianos de la localidad de Albalate del Arzobispo, para su ampliación, consiguiendo 11 nuevas plazas para personas asistidas y nuevos espacios comunes	31/10/2023	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	-	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	-
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo en materia de Educación Infantil de Primer Ciclo para el curso escolar 2023-2024	Determinar la participación de la Administración educativa autonómica mediante la concesión de una subvención directa, en la financiación del personal mínimo necesario de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto de 2005 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Este convenio estará vigente hasta el viernes 9 de agosto de 2024	la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón / la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	-	la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón / la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	La determinación de la cantidad que corresponde a la entidad local se realiza en base a los módulos que en el periodo comprendido entre julio de 2023 y junio de 2024 corresponden al Maestro de Educación Infantil (22.500,00 € anuales) y al Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia (14.200,00 € anuales). El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2023 al mes de junio de 2024, la cantidad total de 36.700,00 €, de los cuales 18.350,00 € corresponden al ejercicio 2023 y 18.350,00 € corresponden al ejercicio 2024. Este importe servirá para financiar durante el periodo de tiempo en el que se desarrollará el objeto del convenio el personal necesario para el funcionamiento de la escuela, esto es, un Maestro de Educación Infantil y un Técnico Superior de Educación Infantil de julio de 2023 a junio 2024
Convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Arriño, Albalate del Arzobispo, Oliete, Montalbán y Obón en su calidad de miembros integrantes del Parque Cultural del Río Martín, para la concesión de unas subvenciones para financiar gastos corrientes (Capítulo IV) y gastos de inversión (Capítulo VIII) del Parque correspondientes al ejercicio 2023	Canalizar a favor de los Ayuntamientos de Arriño, Albalate del Arzobispo, Oliete, Montalbán y Obón en cuanto integrantes del Parque Cultural del Río Martín, en su condición de beneficiarios, la concesión de la subvención Firmantes: el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón / el Alcalde del Ayuntamiento de Arriño / la Alcaldesa del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo / el Alcalde del Ayuntamiento de Oliete / el Alcalde del Ayuntamiento de Montalbán / el Alcalde del Ayuntamiento de Obón	El presente convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023	el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón / el Alcalde del Ayuntamiento de Arriño / la Alcaldesa del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo / el Alcalde del Ayuntamiento de Oliete / el Alcalde del Ayuntamiento de Montalbán / el Alcalde del Ayuntamiento de Obón	-	el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón / la Alcaldesa del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo / el Alcalde del Ayuntamiento de Oliete / el Alcalde del Ayuntamiento de Montalbán / el Ayuntamiento de Obón	La cuantía de la subvención concedida, que tendrá el carácter de asignación máxima, será un total de treinta y tres mil euros (33.000 €) para gasto corriente y cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho euros con veinticuatro céntimos (44.158,24 €) para gastos de inversión correspondientes al 100% de las actuaciones subvencionables y cuya distribución figura en el Plan del Parque para el 2023 incorporado a este convenio
Convenio específico entre el Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo para la ejecución del proyecto de infraestructura del marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras de la Comunidad Autónoma de Aragón denominado "Ampliación residencia mixta tercera edad en Albalate del Arzobispo (Teruel)	La rehabilitación de un edificio existente adyacente a la actual residencia de ancianos de la localidad de Albalate del Arzobispo, para su ampliación, consiguiendo 12 nuevas plazas para personas asistidas y nuevos espacios comunes. El edificio previsto para el proyecto de ampliación de la residencia es de propiedad municipal. Las obras de rehabilitación incluyen actuaciones previas de demolición y saneamiento, obras que afectarán a la estructura, cubierta, fachadas, solera, carpintería exterior e interior, aislamientos e impermeabilización, pavimentos y revestimientos, sistema de acondicionamiento e instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del edificio.	La ejecución del proyecto de este convenio deberá tener lugar antes del 30 de septiembre de 2024. El plazo máximo de justificación para la liquidación final de la subvención, que habrá de realizarse de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera, será de un mes, posterior a la fecha de finalización de la ejecución, concluyendo el 31 de octubre de 2024, siendo esta la fecha de fin de vigencia del presente convenio	La Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón y La Alcaldesa de ALBALATE DEL ARZOBISPO	-	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	Las aportaciones se realizarán con cargo a los presupuestos del Gobierno de Aragón para los años 2023 y 2024, aplicaciones presupuestarias G/6123/760049/32100, G/6123/760049/91001, G/6123/760049/32452 y G/6123/760049/91324, con sujeción a la existencia de crédito adecuado y suficiente. En todo caso, las aportaciones del ITI que se financien con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe máximo de 257.337,05 €, se ejecutarán con cargo a la aplicación G/6123/760049/32452. 2. No habiéndose realizado pagos previos a la firma de este nuevo convenio, el Gobierno de Aragón transferirá los fondos al Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo del modo siguiente: 2.1. Hasta 259.229,52 € del importe máximo a subvencionar en el proyecto "AMPLIACIÓN RESIDENCIA MIXTA TERCERA EDAD EN ALBALATE DEL ARZOBISPO (TERUEL)", en el año 2023, cuando se haya ejecutado al menos el 25% de la obra, habiéndose recibido los documentos justificativos que lo acrediten, con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/6123/760049/32100 y G/6123/760049/91001. Con independencia de lo anterior, se podrá anticipar, previa solicitud de Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, un importe máximo de 103.691,81 € de la financiación de este proyecto antes de la citada ejecución. En todo caso, el pago máximo del Gobierno de Aragón en esta anualidad será del 25% del importe total a subvencionar. En caso de no ajustarse el ritmo de ejecución del proyecto a los hitos de pagos previstos, aquellos pagos que hayan quedado pendientes, se liquidarán en ejercicios posteriores adecuándose a las disponibilidades presupuestarias. 2.2. Hasta 777.688,55 € en el año 2024, cuando se haya ejecutado la totalidad de la obra, habiéndose recibido los documentos justificativos que así lo acrediten y resulte procedente de acuerdo con la liquidación final de este Convenio. De este importe máximo en el año 2024, 325.929,36 € serán con cargo a la aplicación presupuestaria G/6123/760049/32100, 257.337,05 € con cargo a la aplicación presupuestaria G/6123/760049/32452, 105.643,12 € con cargo a la aplicación presupuestaria G/6123/760049/91001, y los 85.779,02 € restantes con cargo a la aplicación presupuestaria G/6123/760049/91324